BASES LEGALES CONVOCATORIA MENUDOS TECHIES 2026-2027

I.- IDENTIFICADOR DEL ORGANIZADOR

El presente proyecto está organizado por la **FUNDACION HIBERUS**, con domicilio en Zaragoza, entidad jurídica sin ánimo de lucro, española con domicilio en Zaragoza, España, en Paseo Isabel la Católica número 6, CP 50.009, provista de NIF G99541401.

FUNDACIÓN HIBERUS es una entidad que promueve la capacitación profesional tecnológico-digital, el interés por los estudios científico-técnicos, el espíritu emprendedor para el desarrollo de la sociedad, y el impulso de la transformación social a través de la tecnología. El proyecto de Menudos Techies se encuadra dentro del programa Tech x Inspire que engloba todas las iniciativas enfocadas al fomento de las vocaciones científico-tecnológicas en las edades más tempranas a través de tecnologías de vanguardia y con proyección de futuro.

II.- OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

El principal objetivo del proyecto de Menudos techies es la oferta de una actividad extraescolar cuatrimestral, compuesta por un programa de 14 clases cuyo eje central es la Inteligencia Artificial abordada desde un punto de vista práctico y experiencial. A través de sesiones prácticas, dinámicas y adaptadas al nivel académico del alumnado, se pretende fomentar el interés por la tecnología, el pensamiento crítico, la creatividad y el uso responsable de las nuevas herramientas digitales.

III. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar los centros educativos en los que se impartirá la actividad extraescolar Menudos Techies, una experiencia formativa innovadora que introduce a los estudiantes en el conocimiento y uso de la Inteligencia Artificial.

- 52 centros educativos de Aragón (30 centros para E. Primaria, 15 centros para E.S.O. y 7 centros para Educación Especial).
- 14 centros educativos para de La Rioja (6 centros para E. Primaria y de 6 centros para E.S.O. y 2 centros para Educación Especial).

IV. – DESTINATARIOS

La actividad está dirigida a:

- Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria. Los grupos serán de un máximo de 20 alumnos/as y un mínimo de 12 alumnos/as. Un único grupo mixto por centro.
- Alumnado de 1ºy 2º de E.S.O. Los grupos serán de un máximo de 20 alumnos/as y un mínimo de 12 alumnos/as. Un único grupo por centro.
- Alumnado de Educación Especial. Los grupos serán de un máximo de 10 alumnos/as y un mínimo de 5 alumnos/as. Un único grupo por centro.

Podrán concurrir a esta convocatoria centros educativos de cualquier tipología: públicos, concertados o privados.

V.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

La convocatoria y admisión de solicitudes se abrirán el día 26 de agosto de 2026 y finalizará el 30 de septiembre de 2026.

No se admitirán centros educativos que no hayan remitido toda la información debidamente cumplimentada.

La resolución de la convocatoria se comunicará a los centros educativos entre los días 5 y 7 de octubre de 2026 a través del envío de un correo electrónico a la dirección de correo facilitada en la solicitud.

Las clases correspondientes al primer cuatrimestre comenzarán a partir del 19 de octubre de 2026 (a determinar y convenir entre el centro y FUNDACIÓN HIBERUS) y se impartirán hasta el 16 de febrero de 2027.

Las clases correspondientes al segundo cuatrimestre comenzarán a partir del 1 de febrero de 2027 (a determinar y convenir entre el centro y FUNDACIÓN HIBERUS) y se impartirán hasta el 28 de mayo de 2027.

Las clases correspondientes a Educación Especial comenzarán en el segundo cuatrimestre a partir del 1 de febrero de 2027 (a determinar y convenir entre el centro y FUNDACIÓN HIBERUS) y se impartirán hasta el 28 de mayo de 2027.

VI.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán optar a ser centros receptores de esta actividad los centros escolares que reúnan los siguientes requisitos:

I.- Centros escolares ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón y La Rioja que impartan Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial. Se incluyen tanto privados, como concertados y públicos.

II.- El alumnado tiene que estar matriculado durante el curso 2026-2027 en quinto y sexto curso de Educación Primaria y en primer curso de Educación Secundaria.

III.- Para la formación del grupo de Educación Especial se aplicarán los criterios establecidos en el documento de prerrequisitos “Menudos Techies NEE”. (Consultar Anexo 2).

IV.- Cada centro escolar deberá remitir toda la información exigida en las presentes Bases Legales.

Todos los centros educativos que deseen formar parte de la iniciativa Menudos Techies deberán cumplimentar el formulario de inscripción proporcionado por FUNDACIÓN HIBERUS antes del 30 de septiembre de 2026 a las 23:59h.

Cada centro podrá indicar su preferencia por cuatrimestre, si bien la asignación definitiva será realizada por FUNDACIÓN HIBERUS, siempre con la previa conformidad y confirmación del centro educativo.

La actividad se desarrollará de forma presencial en las instalaciones del centro educativo. El centro se compromete a proporcionar un espacio que cuente con, al menos, 12 mesas y 22 sillas en el horario acordado con FUNDACIÓN HIBERUS.

Para el desarrollo de las clases será necesaria la utilización de equipos informáticos, preferentemente, ordenadores portátiles. Si bien no es necesario que el centro disponga de estos equipos para resultar seleccionado; en caso de disponer de ellos y ponerlos a disposición de la actividad, se utilizarán hasta la fecha de finalización de la misma. En caso contrario, será FUNDACIÓN HIBERUS la encargada de aportarlos, comprometiéndose la entidad educativa a proporcionar a la FUNDACIÓN un espacio debidamente cerrado y seguro dentro del centro, con acceso restringido a personal autorizado, para almacenarlos hasta la finalización del cuatrimestre. El número de equipos necesarios estará condicionado por número final de participantes.

La selección se realizará por riguroso orden de inscripción, sin perjuicio del derecho de la Fundación a descartar centros por circunstancias que dificulten el correcto desarrollo de la actividad.

Asimismo, con la única finalidad de dar continuidad a la actividad ya iniciada en el proyecto piloto de Menudos Techies, los centros de Educación Primaria, Secundaria y Educación Especial de Las Gaunas (Logroño), Gregoria Artacho (Cenicero), Pedro de Luna (Zaragoza), Grande Covián (Zaragoza) y Jean Piaget (Zaragoza) quedan eximidos de la obligación de cumplimentar el formulario de inscripción y se considerarán, de forma automática, admitidos en el proyecto, salvo que el centro manifieste expresamente a Fundación hiberus su deseo de no continuar la actividad.

La puesta en marcha de la actividad en cada centro seleccionado quedará condicionada a la disponibilidad de los recursos humanos necesarios para su correcta ejecución. En el caso de que FUNDACIÓN HIBERUS no pueda disponer del personal docente necesario para impartir la actividad en un determinado centro o zona geográfica, la Fundación se reserva el derecho de no iniciar, suspender o reprogramar la actividad, sin que ello genere obligación alguna respecto al centro educativo.

VII.- COSTES Y GASTOS

Esta actividad extraescolar no generará ningún coste operativo u organizativo adicional para el centro educativo solicitante, más allá de la sala, suministros, mobiliario y materiales especificados en el apartado anterior.

La financiación de la iniciativa provendrá del pago de la inscripción en las clases por parte de las familias del alumnado inscrito.

La cuota de inscripción tendrá un coste de 15€ al mes por cada alumno/a inscrito, debiéndose abonar en formato de pago único 60€ a través del método de pago acordado entre el centro educativo y FUNDACIÓN HIBERUS. No se admitirán pagos en efectivo.

Los centros públicos que figuren en el listado de Centros Públicos Docentes no universitarios catalogados como de especial dificultad publicado por el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, así como los centros educativos seleccionados por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el programa PROA+, tendrán subvencionado por FUNDACIÓN HIBERUS el 100% del coste de la inscripción. Asimismo, podrán beneficiarse de esta subvención aquellos centros que acrediten desarrollar actuaciones educativas dirigidas a colectivos en situación de especial vulnerabilidad social o educativa. La selección de los centros a los que se aplicará esta subvención estará sujeta a la aprobación del Patronato de la FUNDACIÓN HIBERUS. Además, se mantendrá la subvención de la inscripción a todos aquellos centros que han formado parte de Menudos Techies en la fase piloto del proyecto.

El programa Menudos Techies en Aragón cuenta con Microsoft como impulsor principal (Menudos Techies powered by Microsoft). Como consecuencia de la firma de este convenio, se ofertará la actividad extraescolar subvencionada para el alumnado de los centros educativos de Villamayor de Gállego y La Muela.

La comunicación de la actividad a las familias y la recogida de inscripciones deberán realizarse a través de la dirección del centro, jefatura de estudios o AMPA.

Cada centro escolar deberá haber obtenido perceptivamente la autorización por parte de los progenitores o representantes legales de los menores para participar en las clases. A efectos de lo anterior, se adjunta como Anexo I a estas Bases Legales el documento que deben remitir los centros escolares, debidamente cumplimentado por los progenitores o representantes de cada alumno o alumna.

VIII. MECÁNICA Y CONTENIDOS DE LAS SESIONES

La actividad consta de 14 sesiones por cuatrimestre, pudiendo reducirse por coincidencia con festivos o el calendario escolar.

Las clases se desarrollarán una vez por semana, con una duración de una hora, siempre en horario de tarde.

Todas las sesiones serán impartidas por un profesor/a titular, pudiendo contar con el apoyo puntual de voluntarios expertos.

El número máximo de participantes será de 20 alumnos/as por clase.

El número mínimo de participantes para Educación Primaria y Secundaria será de 12 alumnos/as por clase y para Educación Especial será de 5 alumnos/as.

El centro deberá informar a FUNDACIÓN HIBERUS del alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo que formen parte del grupo para que el equipo docente pueda adaptar las actividades adecuadamente al alumnado.

• Objetivos generales: Introducir al alumnado en los conceptos básicos de IA, fomentar el uso responsable y creativo de la tecnología y promover la curiosidad por las disciplinas científico-tecnológicas.

• Objetivos específicos y competencias:

- Familiarizarse con el concepto de IA, su funcionamiento y su historia.
- Aprender a interactuar con *chatbots* mediante la redacción de *prompts* adecuados.
- Descubrir el potencial creativo de la IA como herramienta y apoyo para crear arte a través del uso ético de la IA generativa.
- Comprender cómo se aplica la IA en entornos cercanos de su vida cotidiana.
- Explorar el papel de la IA en entornos laborales y su aplicación práctica en negocios reales mediante el uso de sensores y de la visión artificial.
- Reflexionar y conocer los riesgos asociados al mal uso de la IA, incluyendo la importancia de la ciberseguridad y la protección de datos.
- Trabajar en equipo y desarrollar habilidades de comunicación en un entorno tecnológico.

IX. MODIFICACIONES

FUNDACION HIBERUS se reserva el derecho de poder ejecutar cambios en el programa y las Bases, siempre que los mismos no impliquen una modificación sustancial de las condiciones de este, ni dicho cambio perjudique o menoscabe los derechos del alumnado.

En ese sentido todas las fechas indicadas en el presente documento se tomarán como provisionales y podrán ser modificadas por FUNDACION HIBERUS.

Asimismo, FUNDACION HIBERUS se reserva el derecho de anular o suspender esta actividad si (I) por causa ajenas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, fuera imposible cumplir con el desarrollo normal de la misma, (II) se detectaran irregularidades en el proceso con respecto a los datos identificativos de los participantes, (III) se detectaran actos abusivos o fraudulentos; sin que ello origine, bajo ningún concepto, reclamación alguna en favor del alumnado o centros escolares participantes.

X.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, FUNDACION HIBERUS no se responsabiliza bajo ningún concepto de:

i. Aquellas circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente actividad.
ii. Daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes o terceros durante el trascurso de la actividad por causas ajenas a FUNDACION HIBERUS.
iii. Daños y perjuicios que puedan sufrir las instalaciones o materiales durante el trascurso de la actividad por causas ajenas a FUNDACION HIBERUS.

XI.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en la normativa española y europea sobre Protección de Datos de carácter personal, informamos a los participantes, que, mediante la participación en esta actividad con arreglo a las presentes Bases Legales, están suministrando explícitamente sus datos a FUNDACION HIBERUS y pasarán a formar parte de los sistemas de información de ésta.

Los datos facilitados serán tratados por FUNDACION HIBERUS como responsable del Tratamiento, con la finalidad de poder gestionar de manera correcta la participación y desarrollo de la presente actividad, incluyendo su promoción y difusión.

La entidad educativa participante, declara y garantiza haber obtenido, con arreglo a los requisitos exigidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos, la pertinente autorización explicita por parte de los interesados, o de sus representantes legales en su caso, de cara a que FUNDACION HIBERUS pueda tratar referidos datos para las finalidades indicadas, siendo este consentimiento la base jurídica que legitima referidos tratamientos. Cada entidad educativa participante se hace plenamente responsable de que estas autorizaciones sean conformes a la normativa vigente y garantiza igualmente que la totalidad de la información facilitada es veraz, correcta, completa y se encuentra actualizada.

En caso de incumplir con lo anterior, la entidad educativa participante será plenamente responsable de los daños y perjuicios que lo anterior pudiese causar.

Los datos de los participantes serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen su privacidad y el correcto ejercicio de los derechos que por Ley le corresponden, sin que vayan a ser comunicados a terceros sin su autorización expresa, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley.

Queda a salvo de lo anterior los datos personales relativos a nombre, apellidos y puesto del profesorado a su cargo los cuales podrán ser comunicados públicamente en el sitio web de FUNDACION HIBERUS así como en sus redes sociales (Instagram, YouTube y LinkedIn) u otros espacios gestionados por FUNDACION HIBERUS, así como en la versión digital o impresa del diario Heraldo de Aragón y otros medios de comunicación digitales. Adicionalmente, FUNDACION HIBERUS estará autorizada para la captación (ya sea mediante foto o realización de grabaciones audiovisuales), reproducción y publicación de las imágenes obtenidas durante el desarrollo de las clases y el evento final de entrega de diplomas, siendo el pertinente consentimiento expreso otorgado la base jurídica que legitima todos estos tratamientos. Sin perjuicio de ello, FUNDACION garantiza que referido tratamiento será conforme con la normativa vigente y no atentará bajo ningún concepto contra la dignidad y el honor de los menores, la moral y el orden público.

Se informa igualmente que no está prevista la existencia de transferencias internacionales de sus datos. No obstante, lo anterior, en caso de ser necesarias, previamente a ello, FUNDACION HIBERUS garantiza que adoptará las medidas y garantías legalmente previstas.

Los datos suministrados serán conservados hasta la finalización de la actividad, a excepción de las publicaciones que se indican anteriormente en medios y espacios de comunicación. Igualmente conservaremos los datos debidamente bloqueados hasta la prescripción de la posible responsabilidad legal que se pudieran derivar de los referidos tratamientos.

En cualquier momento los afectados podrán solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, oposición, así como ejercer los derechos de limitación de su tratamiento y portabilidad de los datos, todo ello en las condiciones legalmente previstas, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@hiberus.com siendo ésta la vía de contacto con nuestro delegado de Protección de Datos. Igualmente se informa de que en caso de que los afectados entienda que el tratamiento de sus datos no es el adecuado, tienen la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

XII.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

En caso de tener alguna duda con respecto al contenido de las presentes Bases Legales puede dirigirse a las direcciones y datos de contacto del Aviso Legal del sitio web de FUNDACIÓN HIBERUS www.fundacionhiberus.com

XIII.- FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases Legales se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada de la presente actividad, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, y salvo en los casos en los que legalmente no esté permitido con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.

XIV.- ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS BASES LEGALES

La participación en esta actividad, mediante su inscripción por los medios indicados, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales en todos sus términos.

XV.- INFORMACIÓN Y CONTACTO

La comunicación con FUNDACIÓN HIBERUS puede realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: info@fundacionhiberus.com
- Web: http://www.fundacionhiberus.com

Anexo número I

AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

En Zaragoza, a ____ de _____ de 202_.

D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____ núm. _____, actuando en calidad de padre/madre/tutor [marcar lo que proceda] de su hijo/a _____, de ___ años de edad, a los efectos que procedan

MANIFIESTA

I.- Que su hijo menor de edad, de forma libre y desinteresada, está interesado en participar en la actividad extraescolar Menudos Techies, iniciativa organizada por la FUNDACIÓN HIBERUS sociedad con NIF G99541401 y domicilio en Paseo Isabel la Católica núm. 6, Zaragoza.

II.- Que dentro de la información necesaria que cada centro educativo deberá remitir a FUNDACIÓN HIBERUS de cara a poder participar, se incluyen datos personales de carácter identificativo del menor relativos a su nombre, apellidos, DNI, domicilio, centro en el que está matriculado y curso.

III.- Que, adicionalmente, en el marco del desarrollo de la referida actividad, FUNDACIÓN HIBERUS tomará imágenes y/o realizará grabaciones audiovisuales en las que podrá aparecer su hijo/a, y que dichas imágenes o grabaciones podrán ser posteriormente difundidas en diversos canales o espacios para los fines que seguidamente se indican.

IV.- Que, a tales efectos

AUTORIZA

1. A la comunicación por parte del colegio, instituto o centro educativo especial de los datos personales indicados a FUNDACIÓN HIBERUS, con la finalidad de poder tramitar la inscripción en la presente actividad.

2. A la obtención, tratamiento y utilización de la imagen, voz y demás grabaciones relativas a la persona de su hijo/a, tomadas durante el desarrollo de la actividad extraescolar y por parte de las aplicaciones web de carácter educativo necesarias para la ejecución de la presente actividad con la finalidad exclusiva del desarrollo de la actividad educativa y la mejora de la experiencia de aprendizaje del menor.

3. A la obtención, tratamiento y utilización de la imagen, voz y demás grabaciones relativas a la persona de su hijo/a, tomadas durante el desarrollo de la actividad extraescolar; tanto de

forma individual como en grupo, con la finalidad exclusiva de publicar y promocionar las actividades realizadas en el marco de la presente actividad en el sitio web de FUNDACION HIBERUS así como en sus redes sociales (Instagram, Youtube y LinkedIn) u otros espacios gestionados por FUNDACION HIBERUS, así como en la versión digital o impresa del diario Heraldo de Aragón y otros medios de comunicación digitales.

4. La cesión de derechos anterior se efectuará con carácter gratuito y se entenderá efectuada sin limitación territorial ni temporal, transmisible a terceros y permitiendo en cualquier caso la reproducción, total o parcial, transformación y comunicación de las imágenes o grabaciones sonoras y audiovisuales efectuadas o de cualquier trabajo u obra realizada a partir de las mismas, en cualquier soporte o medio (tanto físicos, como electrónicos, incluido internet), y de la manera más amplia que permita el derecho, respetándose en todo caso los límites previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen, y la legislación sobre protección de datos. En todo caso, FUNDACIÓN HIBERUS se compromete a no utilizar dichos contenidos de forma contraria a la ley, la moral o el orden público, o de forma que se perjudique la imagen o buen nombre de las personas que aparecen.

5. En el mismo sentido, autoriza al tratamiento de los referidos datos de carácter personal (imagen/voz) por parte de FUNDACIÓN HIBERUS con los fines indicados, que podrán ser comunicados a terceros por medio de su publicación en los espacios, servicios, redes sociales y sitios web indicados, siendo su consentimiento expreso la base jurídica que legitima referidos tratamientos y comunicaciones. A tal efecto, manifiesta y garantiza frente a FUNDACIÓN HIBERUS que la referida autorización cuenta con el consentimiento, en su caso, del otro progenitor, sin perjuicio de que en todo momento podrá revocarse su autorización, al margen del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercidos ante FUNDACIÓN HIBERUS por correo electrónico a la dirección dpo@hiberus.com (Delegado de Protección de Datos) o escribiendo al domicilio indicado anteriormente. En caso de que haya dudas sobre su identidad y/o representación, FUNDACIÓN HIBERUS podrá solicitarle la aportación de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

6. Los datos anteriores serán conservados indefinidamente, a menos que ejercite las facultades anteriores, y sobre los mismos se aplicarán las medidas legales, técnicas y organizativas en los términos previstos en la normativa vigente. El afectado podrá, en su nombre o por medio de representante, formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de los referidos datos no es el adecuado.

Firmado D./Dña. _____

Anexo número II

MENUDOS TECHIES NEE

PRERREQUISITOS 2026-2027

1. Prerrequisitos a nivel de alumnado

No se trataría de "saber IA" antes, sino de contar con unas bases para poder **beneficiarse del proyecto**:

- **Comprensión básica de consignas sencillas** (orales, apoyadas en pictogramas, gestos o apoyos visuales).
- **Atención sostenida mínima** (poder mantener la atención 5–10 minutos con apoyos, e ir ampliando).
- **Habilidades comunicativas funcionales** (sea oral, con SAAC, gestos o pictogramas).
- **Uso previo básico de tecnología** (tablet, ordenador, ratón, pantalla táctil… aunque sea en actividades lúdicas).
- **Capacidad para interactuar con un grupo pequeño** (turnos, pedir ayuda, esperar, compartir materiales).
- **Motivación o interés por pantallas, imágenes, juegos o robots** (sirve como puerta de entrada a la IA).

2. Prerrequisitos a nivel de centro/proyecto

Para que el proyecto tenga sentido, el colegio tendría que garantizar:

- **Disponibilidad de dispositivos accesibles** (tablets, ordenadores con programas sencillos, conexión a internet).
- **Accesibilidad digital**: teclados adaptados, pulsadores, ratones trackball o tablets con pantalla táctil, según necesidades.
- **Material de apoyo visual** (pictogramas ARASAAC, agendas visuales, guías paso a paso).
- **Docentes y ATEs implicados** que puedan reforzar aprendizajes, adaptar actividades y acompañar después de la sesión.
- **Espacio y tiempos adaptados** (sesiones cortas, máximo 45–60 minutos, con descansos sensoriales si hace falta).

3. Prerrequisitos pedagógicos

Para asegurar que la IA se presenta de manera accesible e inclusiva:

- **Nivel curricular**: mejor si los alumnos tienen nociones básicas de lectura global o identificación de símbolos.

- **Marco metodológico**: aplicar DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), con actividades de distintos niveles de dificultad.

- **Contenidos significativos y cercanos**: trabajar la IA desde lo lúdico y cotidiano (ej. un robot que ayuda en casa, un generador de imágenes de animales fantásticos, un asistente que lee cuentos).